

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

BOP-A-2025-3032

Procedimiento: Matrimonio civil de don Francisco García del Prado Hidalgo y doña María de los Remedios Hidalgo Gálvez.

Exp. Núm. MAT 08/2025

GEX: 2025/6423

**DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA  
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Alfonso Sánchez García, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por DON FRANCISCO GARCÍA DEL PRADO HIDALGO y DOÑA MARÍA DE LOS REMEDIOS HIDALGO GÁLVEZ y que tendrá lugar el próximo día 30 de agosto de 2025, a las 20:30 horas.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, la Secretaria por sustitución del titular, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 29 de agosto de 2025.– De orden y VºBº el Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez. Fe pública el Secretario, José Antonio Ariza Baena.

